



COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023–

ACTA N° 60

En la ciudad de Artigas, a los dieciocho días de abril de dos mil veintitrés, siendo la hora 20:15, se reúne la COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA, COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NÉSTOR SUÁREZ y en la Secretaría su Titular, Edil MARCELO A. SILVA. Asisten los Ediles Titulares; MIGUEL A. GIMÉNEZ, MARCELO SORAVILLA y LUIS ANDRÉS RODRÍGUEZ. Ocupa la Banca de la Edila Titular ESTELA FERREIRA, el Edil Titular DAVID DA COSTA. Ocupa la Banca de la Edila Titular SONIA ALVES, el suplente de Edil RUBEN ALVEZ.

Total 7 Ediles en Sala.

Asisten como oyentes los Ediles Titulares, GUILLERMO GASTEASORO y DANIEL ARGANARAZ; y los suplentes de Edil: GUILLERMO MARAZZANO y CLAUDIA PEREIRA.

Asiste la Presidenta de la Junta Departamental, Edila GABRIELA BALBI.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, LUCIANO ALVES.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA C. ARBIZA y LILIÁN ESCOBAR.

Asisten integrantes de la Cooperativa CATALÁ (CAIF CAMALOTE): ESTEFANÍA RODRÍGUEZ DE ALMEIDA JACQUES y LUCAS MATHEO SOUZA ANDRADE; y de la Cooperativa COINFA (CAIF PIOLÍN): XIMENA PEDRÓN MAIA, VALENTINA QUIRÓ SALDAÑA y HÉCTOR VÁZQUEZ.

ASUNTO POR EL "0" 2/1959. Nota de fecha 12 de abril de 2023. Las Cooperativas Catalá y Coinfa solicitan ser recibidas ante la problemática social que están viviendo los niños, familias y funcionarios de ambos CAIF.

***El Presidente de la Comisión** da la bienvenida a los integrantes de las Cooperativas Catalá y Coinfa.



COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023-

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** se presenta como Presidenta de la Cooperativa Catalá, CAIF Camalote, ubicado en barrio Rampla.

En nombre de los 32 funcionarios agradece la invitación de la Comisión y por la instancia de escucha.

Expone la situación que atraviesan y que es de público conocimiento, referente a las irregularidades que se han dado a lo largo de ese proceso que comenzó en julio de 2022, cuando se realizó el llamado con fecha 28 de julio. Comenta que se ha acentuado la irregularidad de la conformación del Tribunal, haciendo saber que existen más irregularidades.

Las primeras comenzaron cuando se abrió el llamado público y abierto, manifestando que nunca supieron fecha, día, lugar y hora de cuando se abrían los sobres. Consultaron en varias ocasiones, no obtuvieron información, sí tuvieron una notificación que habían sido abiertos.

Otra irregularidad son las diferencias entre las bases del llamado; hace saber que Directorio aprueba las bases para ese llamado, que consta en el expediente, pero no son las mismas que fueron publicadas en la página Web.

***La señora Ximena Pedrón Maia**, Sicóloga de CAIF Piolín y Secretaria de Cooperativa Coinfa, hace referencia a la irregularidad que existe por la relación laboral con el Licenciado Bruno Pilecco, Referente de Gestión Territorial, perteneciente a la Dirección General de Gestión Territorial del Mides, y Matías Silvera, Director del Mides. Acota que ambos trabajan en la planta física del Mides, y Bruno Pilecco fue integrante del Tribunal, electo para el día 28 de julio de 2022.

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** manifiesta que se amparan en el Artículo 27 de la Reglamentación de INAU, Selección de Entidades, que establece: “El Tribunal que evaluará y analizará las propuestas presentadas por las entidades será designado por la Dirección General del Instituto e integrado por tres miembros: dos de los serán representantes de INAU y el tercero podrá ser un representante elegido por las Organizaciones de la Asociación Civil o un representantes de la Institución pública vinculada a la modalidad del llamado. Este último miembro deberá excusarse en caso de estar relacionado con algunas de las entidades que postulan al llamado”.

Hace saber que el señor Bruno Pilecco integró el Tribunal que elige como ganadora a la Cooperativa Estrellita de los Niños, en la cual el señor Matías Silvera es parte de la Cooperativa y en la página 22 de proyecto de trabajo



COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023–

que presentan, figura como equipo de trabajo como Licenciado en Psicología.

***La señora Valentina Quiró Saldaña** agrega que en el transcurso del proceso les ha llamado la atención la filtración de informaciones varias. Aclara que la notificación formal y oficial que recibió cada Cooperativa fue realizada en el mes de febrero y marzo de 2023, asimismo, los trascendidos de que quedarían sin trabajo.

Previo a la notificación formal se movilizaron por las vías correctas, mantuvieron reunión con un integrante del Tribunal, el Supervisor Territorial Nelson Denis, con el Director Departamental del INAU, señor Aldo Gómez, enviaron nota al Presidente, a primera infancia manifestando las irregularidades que se fueron dando a lo largo del proceso, obteniendo como respuesta del señor Pablo Abdala que se iba a rever y actuar con transparencia.

Plantean que ante las irregularidades que visualizaron, y que las plantearon, no ven el actuar, por parte de INAU, con la intención de rever la situación y darle garantías a la fuente laboral de 32 personas.

Creían sumamente necesario que la población se enterara de lo que estaba pasando.

***La señora Ximena Pedrón Maia** hace saber que desde el 28 de julio no tienen acceso a la información, una irregularidad no menor. Hasta el momento no han contado con lo que INAU llama paquetes, expedientes de forma física, necesarios para que los abogados presentasen los recursos administrativos los días 10 de febrero y 8 de marzo del presente año.

Las Cooperativas recurrieron a INAU por la información, la misma fue negada, los abogados también recurrieron y les fue negado. Luego se hizo un llamado a Pablo Abdala solicitando que dé la autorización para acceder al expediente del llamado público y abierto, porque los técnicos no tenían los recursos suficientes para poder realizar los descargos pertinentes.

***La señora Valentina Quiró Saldaña** manifiesta que al día de hoy se logró acceder únicamente a lo que está en formato digital. Las solicitudes fueron realizadas vía mail, por teléfono, presencial en INAU Departamental de Artigas, presencial en INAU Montevideo, no obteniendo la totalidad de la información.

***El señor Lucas Souza** manifiesta que a partir del día 8 de marzo, CAIF Camalote tenía 10 días hábiles para presentar los descargos y lo único que obtuvieron fue un expediente electrónico.



COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023-

El señor Pablo Abdala, en una visita realizada a la ciudad manifiesta a las Cooperativas que hará llegar la información, pero no la recibieron.

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** hace referencia a la irregularidad en la conformación de la Cooperativa Renaceremos, ganadora del CAIF Camalote. Está constituida por familiar y amigos de Patricia de Aranda, funcionaria de INAU, encargada de la contabilidad de los CAIF de Artigas. Información que también realizaron el descargo correspondiente. Manifiesta que uno de los pedidos que realizan es que sean transparentes y les expliquen.

***La señora Valentina Quiró Saldaña** explica que no están solicitando que adjudiquen el CAIF a los funcionarios. Cuando se presentaron al llamado sabían que está la posibilidad de ganar o perder. Hace saber que si no quieren perder ante irregularidades visibles, además, creen que ante la situación, como trabajadores y socios de una Cooperativa deben ser escuchados. Y de constatarse las irregularidades que se realice un llamado, y en el caso de estar equivocadas están abiertas a escucharlo y aceptarlo. Acota que desde INAU no hay respuestas claras a los planteos.

***El señor Héctor Vázquez** manifiesta que el problema más grave son las 32 familias.

Agrega que en una de las Cooperativas que ganó está involucrada la señora Estela Ferreira. Se han escuchado comentarios que salían los trabajadores que están y entraba gente de la nueva Cooperativa. Eso los preocupó y hablaron con el supervisor Nelson Denis, quien confirmó que estaba Matías Silvera, lo cual no sabían porque no tuvieron acceso a la información.

Agrega que no es un tema personal, no conoce a la señora Estela Ferreira, el tema es la situación de las familias que van a quedar sin trabajo.

Hace dos años que están en esta situación, trabajando con los niños y sus familias. Piensa que es un tema político. Se va a sacar a gente con 12, 13, 15, 20 años de trabajo, con toda la especialidad que tienen, para poner a gente que tiene que empezar de cero.

Solicita que los escuchen.

***El Edil Rúben Alvez** dice que lamenta la situación que están pasando.

Cree que es una irregularidad, lo correcto sería que se los hubiera llamado el día que se iban a abrir los sobres.

Le parece una irregularidad que el señor Matías Silvera, Director del Mides, cargo público-político, integre una Cooperativa, y que un subalterno



COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023–

lo evalúe. No le parece correcto que funcionarios de INAU evalúen la parte contable de los CAIF.

Le parece correcto que se impugne esta resolución, y que en el próximo llamado se presenten todos en igualdad de condiciones.

Ofrece su apoyo incondicional.

***El señor Lucas Souza** manifiesta que desde que estuvo el Presidente de INAU y fue constatada la irregularidad que Matías Silvera hacía parte del proyecto de trabajo, el Directorio de INAU estuvo reunido en dos instancias. En una no hubo votos, y la del jueves pasado no se resolvió nada. Tampoco el Directorio les ha dado una respuesta.

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** manifiesta que son tres Directores: Pablo Abdala del Partido Nacional, Natalia Argencio del Frente Amplio y Aldo Velázquez de Cabildo Abierto. El señor Aldo Velázquez vino a Artigas, los escuchó, y se sabe que cuentan con su voto. Los otros dos representantes del Directorio no han votado, por ahora, están esperando.

***El Edil Marcelo Silva** pregunta si sus abogados pudieron interponer los recursos correspondientes. Aclara que la interposición de los recursos se separa de la fundamentación, más allá de que no tengan contenido, pueden ser presentados a los efectos de interrumpir los plazos, y dejar a posterioridad, en el momento que se acceda a la información suficiente o a la prueba que sea considerada, y se realicen los fundamentos.

En la mayoría de las instituciones el plazo es hasta que se tengan los elementos necesarios para establecer los fundamentos de los recursos.

***La señora Ximena Pedrón Maia** manifiesta que el CAIF Piolín presentó los recursos el día 16 de febrero. El 3 de marzo el abogado sumó otros elementos al expediente. Se está a la espera, como está manifestado en el recurso administrativo que presentó el abogado, del paquete para seguir sumando elementos.

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** manifiesta que CAIF Camalote también. El 8 de marzo llegó la notificación oficial y se presentaron los recursos, sin contar con el expediente.

***El Edil Marcelo Silva** manifiesta que el primer eslabón a los efectos de la justicia administrativa son los recursos, en caso de que no funcione, vienen otros elementos de justicia más elevados, que es el Contencioso Administrativo.



Pregunta si tienen información respecto al expediente que se ha formado con sus recursos.

***La señora Ximena Pedrón Maia** manifiesta que el CAIF Piolín por el momento no tiene información. El abogado mantuvo contacto telefónico con Notarial, solicitando información, y no se la brindaron, hace aproximadamente un mes.

***El Edil Marcelo Silva** manifiesta que confía en la Justicia, en el Contencioso Administrativo. Es posible que ya se tome alguna decisión, más allá de los tiempos, el cual es demorado. El recurso que presentaron está supeditado a los elementos de prueba que conforman el expediente, que corresponde que tengan acceso.

***La señora Ximena Pedrón Maia** manifiesta que sumado al recurso administrativo y las investigaciones, fueron citados por una información de urgencia, lo cual tienen entendido que Pablo Abdala solicitó enseguida que llegó la denuncia, en octubre, y fueron citados el 3 de marzo de este año. Están a la espera.

***El Edil Luis Andrés Rodríguez** manifiesta que lamenta la situación que están pasando. Se está hablando de 32 familias, pero cree que lo más importante son los niños, y desde el Estado se debe velar por los recursos humanos. No concibe una sociedad donde cuando cambia el gobierno, se tiene que cambiar todo. Manifiesta que la labor socioeducativa que cumplen los CAIF es fantástica.

Agrega que de confirmarse las irregularidades de sus planteos, es muy grave.

Plantea como moción que la Junta Departamental solicite una entrevista urgente al Directorio del INAU en pleno, para que les brinden las explicaciones pertinentes, si se actuó ajustado a la norma o se cometieron errores o irregularidades, y que si se constatan, se haga un nuevo llamado.

***El Edil David Da Costa** manifiesta que se ha hablado de muchas irregularidades, las cuales son graves. Le llama la atención que según lo manifestado, estuvo el Director del INAU Pablo Abdala y el Vicepresidente, en la ciudad, y no se pusieron de acuerdo en lo que iban a decir.

Pregunta si después de la nota del Vicepresidente Aldo Velázquez han recibido algún otro informe respecto al tema.



COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023–

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** manifiesta que le parece importante la reunión que mantuvieron con el señor Aldo Velázquez en el CAIF. Según lo manifestado por Pablo Abdala, se basa en el informe de Jurídica para determinar si se actuó bien o mal.

Manifiesta que la reunión con Aldo Velázquez fue posterior a la nota que brindó en la inauguración de YVYRÁ del Sur, y cuando le explicaron que no contaban con los paquetes, y que no tenían acceso a la información, él abre su computadora y muestra que tiene acceso a los paquetes, lo cual todo el tiempo les están diciendo que no los pueden enviar porque no están digitalizados. Se le preguntó si era correcto que vieran la información, y él manifestó que sí, que lo iba mostrar.

Manifiesta que ahí fue donde vio el nombre de Matías Silvera en el proyecto de una Cooperativa, y su postulación como Sicólogo. Aunque todavía no cuentan con la información en la mano. Ahí es cuando hace la nota.

***El Edil David Da Costa** pregunta si todos tuvieron acceso a la información en ese momento.

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** manifiesta que piensa que sí, porque si él lo vio en la computadora, se imagina que todo el INAU tiene conocimiento desde hace meses.

***La señora Valentina Quiró Saldaña** manifiesta que el Director del Mides hizo declaraciones en la prensa diciendo que había renunciado a la Cooperativa el día que se cerraba el llamado, o algo por el estilo. No se tiene la información formal de que haya renunciado, creen que sí, por lo que ha manifestado. Pero la Cooperativa Estrellita de los Niños lo pone como Sicólogo para el CAIF Piolín. Y uno de los que evalúa la propuesta es del Mides.

Y los discursos desencontrados del Presidente y del Vicepresidente tienen que ver con que la información surge en ese momento. Pablo Abdala ya había dado su nota, y se basó en los argumentos de Jurídica, y el Vicepresidente del INAU en ese momento logra el acceso a lo que tanto se desea, que es el expediente completo, donde surge el nombre del Director del Mides.

***El Edil David Da Costa** manifiesta que teniendo en cuenta los comentarios de las supuestas irregularidades, cree que sería bueno convocar a las autoridades del INAU para escuchar las dos campanas.



COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023–

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** manifiesta que es lo que quieren, que se les explique el tema.

***El Edil Miguel Giménez** felicita a los invitados, porque cuando se cree que se tiene razón en algo, se tiene que luchar por ello. Es el principio de la Democracia, y esa Democracia es la que da las garantías de vivir en un país con un Estado de derecho. Cree firmemente en la justicia uruguaya.

Pero quiere ser bien franco, no los va a usar para hacer política. Los ha escuchado en los medios de prensa y acá en el día de hoy, pero va a escuchar la otra campana, porque está en juego el trabajo de varias familias. Le parece que el tema es muy serio como para decir hoy que hay irregularidades. Les garantiza que si existen irregularidades en el recurso que presentaron, se va a aclarar. Hizo algunas averiguaciones, y en los medios de prensa se manejan nombres, y es enemigo de manejar nombres sin tener certeza, porque se ensucia a personas.

Manifiesta que se nombró a una persona que integraba una Cooperativa como Sicólogo, el cual el día 28 de julio de 2022 presenta la renuncia a esa Cooperativa.

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** manifiesta que el llamado cerró el día 28.

***El Edil Miguel Giménez** manifiesta que le consta que la otra persona que se ha manejado el nombre, que es funcionario del Mides, Referente Técnico de Gestión, integra el tribunal de todos los CAIF desde hace seis años, y no depende directamente del Director Departamental del Mides.

Va a proponer que la Comisión solicite una reunión con el Directorio del INAU para informarse del tema, y con el Directorio del Mides, para ser lo más objetivo posible.

Manifiesta que en el caso del CAIF Piolín, ya vino desde Montevideo, porque en la licitación no se estaría cumpliendo con algunos de los pliegos. Después se va a confirmar formalmente desde la Comisión.

Mociona que la Comisión solicite una reunión con el Directorio del INAU y con el Directorio del Mides, tanto departamental como nacional, para ver si se los puede ayudar, porque hay un tema que es la pérdida de la fuente de trabajo.

Le consta que en cuanto a los intereses que podría haber, el Directorio del INAU solicitó informe jurídico, el cual está en su poder. Según el Director del INAU dicho informe es público.

Manifiesta que como no quiere hacer política del tema, buscó información.



COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023–

Confía en la Justicia, si tienen razón, el fallo va a salir a su favor.
Pueden contar con su apoyo.

Mociona que la Comisión de Cultura solicite ser recibida por el Directorio del INAU, por el Directorio del Mides, y se invite al Director departamental del Mides y al representante del Mides, para escuchar su versión, para tener las dos campanas.

Se compromete a brindarles la información de lo que se recabe de dichas reuniones.

***El Edil Marcelo Silva** manifiesta que la Junta no es un Órgano Jurisdiccional, no es la que va a decidir si tienen razón o no. Por eso destaca la importancia de los recursos que presentaron.

Solicita que se eviten los dialogados y las consideraciones para resolver el tema lo más rápido posible.

***La señora Valentina Quiró Saldaña** manifiesta que no tienen información formal u oficial de que el Director del Mides renunció a la Cooperativa, pero en caso de haber renunciado en tiempo y forma como se dice, en ningún momento se lo sacó del proyecto de trabajo, en la parte de Recursos Humanos la Cooperativa lo coloca como Sicólogo del CAIF Piolín.

Manifiesta que es una sociedad chica y todos saben dónde trabaja Bruno Pilecco y donde trabaja Matías Silvera, en el Mides, hay una relación, y eso es lo que se está diciendo, no se está hablando de dependencia, sino de relación, así como establece el artículo 27 del Reglamento General de convenios del INAU.

***El Edil Marcelo Soravilla** agradece por la presencia, y felicita por la gestión.

Manifiesta que respeta el tema planteado por el Edil preopinante, este no es un ámbito de justicia, sino administrativo. Lo preocupante es que lo que se está denunciando es la falta de garantías, y eso es esencial. Y si entienden que no tienen garantías en el accionar, en el planteamiento de sus peticiones, en sus recursos; garantía fundamental es tener acceso al expediente físico, y al no tener acceso al expediente físico se vulnera un derecho fundamental que es el derecho a poder defenderse y poder esgrimir los derechos que entienden pertinente.

Mociona, como Comisión y como Órgano deliberativo, Junta Departamental, porque si se espera la reunión con el Director del Mides de



COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023–

Artigas, y una reunión en Montevideo, se corre el riesgo de que las resoluciones para esa fecha ya estén tomadas.

Como Comisión, le gustaría que se envíe una nota solicitando al INAU que les brinde las mayores garantías establecidas en la Constitución a las Cooperativas recurrentes. Que se les brinde en forma inmediata el expediente físico para que puedan, si entienden necesario, hacer las fundamentaciones que correspondan. Que la nota salga en forma urgente.

Reitera, propone, sin perjuicio de acompañar la moción de que la Comisión se interese y pueda concurrir a Montevideo a mantener una reunión con el INAU, solicita inmediatamente, como moción, que la Comisión de Cultura emita una nota solicitando a dicho organismo, que se le brinde las mayores garantías a las Cooperativas recurrentes, para tener acceso a los expedientes físico y esgrimir su defensa.

Propone como moción, porque son cuestiones constitucionales, de principios, y que viola derechos humanos.

***El Edil Daniel Argañaraz** agradece a los funcionarios de los CAIF por la presencia a los efectos de aclarar el tema.

Manifiesta que hay cosas que lo dejan pensando por qué a veces las personas dejan de creer en la Democracia. Cuando se entra al ámbito político, se tiñen algunas decisiones.

Sobre el tema acota que hay cosas que son necesarias dejarlas puntualizadas.

Manifiesta que mantuvo reunión con funcionarios preocupados por la pérdida laboral, y por los niños que al cambiar los docentes, los funcionarios, es algo nuevo, empiezan con gente nueva.

Son 32 familias que quedan afuera.

También concurre a INAU a reunirse con el Directorio departamental.

En lo que respecta al Artículo 27, Selección de Entidades, dice que hay dos miembros en el jurado que son del INAU, y otro que puede ser de las organizaciones o alguna entidad afín, en este caso Mides. Dice que el último miembro deberá excusarse en caso de ser relacionado con alguna de las entidades que postulan al llamado.

Pregunta quién envió a Bruno Pilecco a ser jurado en esta situación.

Manifiesta que Bruno Pilecco trabaja en el Mides, junto al Director, el cual hasta el 28 de julio estaba presente en la organización, en la Asociación Civil.



COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023–

Hace saber que vio la nota del Director del Mides, Matías Silvera, presentada el 28 de julio, día que se cierra el plazo de inscripciones, excusándose y dejando de ser integrante de la Asociación Civil. Hijo de un Edil de esta Junta, expresidente, relacionado con una integrante de la Asociación ganadora, la señora Estela Ferreira. Por eso habla de política.

Da lectura: “Los llamados públicos y abiertos a organizaciones o sociedades dispuestos por tal orden, el nombre de la organización –hay varias– se llama Estrellita de los Niños. Teléfono de contacto de Estrellita de los Niños...”.

Manifiesta que está el número, si lo quieren ver, y se tomó el trabajo de ver a quién pertenecía el número de celular, y es de la señora Edila del Partido Nacional, Estela Ferreira. Manifiesta que hay vinculación política.

Manifiesta que el señor Bruno Pilecco fue mandado a ser Jurado, juzgando a su compañero de trabajo, ambos dependientes del Mides, considerando que es una irregularidad. Esas irregularidades fueron manifiestas por el señor Vicepresidente del INAU, Aldo Velázquez.

(Acto seguido, el Edil Daniel Argañaraz, a través de su celular, presenta un audio, por lo cual es interrumpido por el Secretario de la Comisión argumentando que no había autorización para hacerlo)

(Interrupciones-extensos dialogados)

Manifiesta que hay un informe jurídico firmado por Natalia Bustero Frugoni. Lo cual, a criterio de la suscrita, no se percibe conflicto de intereses y no surge prohibición respecto a que un funcionario del Mides integre una organización de la sociedad civil.

Lo que no puede hacer es mandar a un funcionario que es compañero de trabajo a ser jurado de quien va a juzgar a su propia asociación.

***El Edil Marcelo Soravilla** solicita cordura, hay invitados en la Comisión. Resalta la actuación de la Mesa permitiendo la presencia y opinión de un Edil que no es miembro de la misma. Plantea que hay que buscar una solución.

Propone que se dé por suficientemente debatido el tema y se voten las mociones presentadas a la Mesa.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** agradece a la Mesa, manifiesta que no va a hacer consideraciones políticas, porque no es integrante de la Comisión.



COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023–

Manifiesta estar de acuerdo con el Edil Marcelo Soravilla, y se debe buscar las garantías de todas las partes.

Comenta que conoce a Ana María Cerruti, creadora del Plan CAIF en los años 90.

Consulta si cuando hablan de llamado, es un llamado a licitación para manejar \$1.000.000 que le transfiere INAU para trabajar. Pregunta cuál es el cupo de niños, si se ha ampliado.

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** contesta que depende del modelo de CAIF. En este caso los dos CAIF son Modelo 3 con 155 niños.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** pregunta si es una suma mayor al millón de pesos.

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** contesta que sí.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** consulta si los llamados a licitación, cuando se abren los sobres, debe hacerse delante de las personas interesadas. Si fue así que se procedió.

***Responden que no.**

***El Edil Guillermo Gasteasoro** pregunta si se abrieron en la localidad.

***La señora Valentina Quiró Saldaña** manifiesta que no sabe cómo funciona. Informa que un sobre fue abierto en Montevideo, que tenía que ver con la documentación de las Cooperativas, que lo vio Jurídica y evaluó. El segundo sobre, referente a la propuesta de trabajo, el proyecto de cada Cooperativa, fue evaluado en Artigas.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** consulta si fueron convocados y estuvieron presentes en el momento de la apertura de sobres.

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** contesta que no fueron convocados, no estuvieron presentes.

***La señora Valentina Quiró Saldaña** manifiesta que consultaron, en reiteradas ocasiones cuándo se abrirían los sobres.

***El señor Héctor Vázquez** informa que CAIF Piolín no participó.

***La señora Valentina Quiró Saldaña** manifiesta que la propuesta de trabajo no fue evaluada porque desde Notarial de Montevideo hacen la corrección y los dejan afuera, porque en el objeto de la Cooperativa se colocó la palabra *personas*, en lugar de *niños*.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** manifiesta que en la parte jurídica puede haber doble interpretación.



COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023–

Pregunta si se hace el llamado porque se les terminó el contrato o cuál es el motivo.

***El señor Héctor Vázquez** manifiesta que a los llamados se presentan las Asociaciones Civiles o Cooperativas, acotando que el funcionario no tiene nada que ver, es contratado por una OCC.

Hace saber que si la Asociación Civil o la Cooperativa hacen una mala administración, el funcionario no tiene culpa. Si renuncia, el funcionario no tiene la culpa. Manifiesta que el funcionario no tiene garantías.

Han consultado al Vicepresidente si podría ser legal un despido masivo, y les contestó que legalmente puede ser.

***La señora Valentina Quiró Saldaña** informa que la Asociación Civil que gestionaba a ambos CAIF, lo que hace es renunciar. Luego, los pormenores del porqué la renuncia, como trabajadores, no saben.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** sugiere a la Comisión, que en la peor hipótesis, que no haya un nuevo llamado, si bien las nuevas Cooperativas no están comprendidas a tener que tomarlos, entablar una negociación a los efectos de que no se pierda la mayor cantidad de puestos de trabajo.

Manifiesta que como padre le preocupa cómo se están atendiendo a los niños en el día de hoy. Tiene conocimiento de que la parte de alimentación es fantástica.

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** manifiesta que, personalmente el 1° de febrero se presenta en el INAU a pedir información en el INAU, y recibió la información de parte de una funcionaria del INAU de que a partir del 1° de marzo ingresan dos Cooperativas nuevas, que éramos nosotros, porque perdimos, y los 32 funcionarios se quedan sin trabajo, porque esas dos cooperativas vienen con todos los funcionarios nuevos.

***El Presidente de la Comisión** consulta si cuando realizan el llamado, tuvieron acceso a las bases, y qué peso tiene en las bases de evaluación la experiencia del personal, y si tiene que estar el listado de todo el personal.

***La señora Valentina Quiró Saldaña** manifiesta que tienen acceso a las bases, y no es un requisito, la Cooperativa podía presentar su equipo de trabajo, cómo no.

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** informa que si bien no era un requisito, tampoco tenía valor el ser funcionarios de 20 años.



COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023–

***El Presidente de la Comisión** pregunta cuáles eran los nombres de los representantes de INAU en la Comisión.

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** informa que los representantes eran: Nelson Denis, Supervisor Regional de CAIF; Florencia Chaia, Directora de Servicios y Proyectos del INAU; y Bruno Pilecco.

***El Presidente de la Comisión** agradece la presencia de los representantes de las Cooperativas.

***El Edil Guillermo Gasteasoro** consulta cómo siguen los niños al día de hoy, si siguen siendo atendidos.

***La señora Valentina Quiró Saldaña** manifiesta que han tratado de mantener cuidados en el momento de brindar entrevistas porque hay una parte muy importante en la situación que son los niños y la familia. Vienen trabajando anímicamente muy mal, pero el servicio que se brindó desde el momento que se filtró la información de que se iban, es de calidad, nunca se dejó de atender ningún niño. El servicio que se brinda de ambos CAIF es excelente. Manifiesta que están trabajando destrozados desde hace meses, pero los niños fueron prioridad para el equipo. El trabajo se ha cumplido desde siempre.

***La señora Estefanía Rodríguez de Almeida** manifiesta que INAU no cumplió, a la fecha, no se acercó ningún referente de INAU a dialogar con las Cooperativas y consultar por la atención a los niños.

***La señora Ximena Pedrón Maia** manifiesta que solicitan ser recibidos por el Plenario, para presentar la propuesta que presentaron hoy a la Comisión.

Y Solicitan tener acceso a la grabación de la Comisión.

***El Presidente de la Comisión** comunica que se les hará llegar la respuesta.

***El Edil Luis Andrés Rodríguez** solicita que se agregue a la moción que los representantes de ambos CAIF acompañen a la Comisión en la reunión con el Directorio de INAU.

***El Presidente de la Comisión** les agradece la visita y la información brindada.

(Se retiran de Sala los representantes de los CAIF Piolín y Camalote)



COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023–

***El Edil Marcelo Soravilla** sugiere que la nota la redacten por Secretaría, y que el Edil Marcelo Silva, como Secretario de la Comisión la viera, a los efectos de dar un tinte garantista. Que no sea como que están actuando mal, sino garantizar los derechos de los funcionarios recurrentes. Es lo más importante y lo más inmediato.

***El Edil Marcelo Silva** manifiesta que está de acuerdo con la totalidad de las mociones, expresando que el tema ya está en un ámbito legal, jurídico administrativo. Para tener las garantías debidas en ese ámbito jurídico es necesario tener toda la información, el debido proceso.

Está de acuerdo con la entrevista con el Directorio.

Propone votar por separado el tema de la nota y después las mociones.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

No está en contra de la reunión con el Directorio en Montevideo. Pregunta qué se va a discutir con el Directorio si el tema ya está en el ámbito, más allá de que es recurso administrativo constitucional. Son sus asesores jurídicos los que van a mirar el expediente, no va a ser Abdala, Velázquez o la Directora Argencio.

Manifiesta que el tema de que no cuenten con acceso a la información es grave.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que lo más grave es que no tienen ninguna garantía.

***El Edil Marcelo Soravilla** manifiesta que comparte la posición del Edil Marcelo Silva, por eso no planteó el tema. El tema está en un ámbito legal, no se puede plantearlo desde el punto de vista político. No se opone en concurrir a hablar con el Directorio, pero hay que tener claro qué se va a plantear.

***El Edil Miguel Giménez** manifiesta que hay que escuchar la otra parte.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que ellos solicitan ser recibidos por el Plenario.



COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023-

***El Edil Marcelo Silva** propone que se deje en suspenso la entrevista que se había votado que realizara la Comisión a la Dirección Nacional de Cultura, y se dé prioridad a este tema.

Propone que el tema de recibirlos en el Plenario sea después de escuchar la segunda campana, cuando tengan más conocimiento del tema.

Propone que se vote concurrir al Directorio del INAU a plantear un tema político desde el punto de vista laboral.

***El Edil Daniel Argañaraz** cree que es atinado concurrir al Directorio del INAU, porque son los que van a votar, ya están todos los informes jurídicos. Que la Comisión concurra a exponer la problemática y se cumple con la gente que vino a plantear el tema, y que el Directorio escuche la otra campana.

***El Edil Marcelo Silva** manifiesta que no puede haber informe jurídico si no fueron notificados, todavía están en plazo para fundamentar.

***El Edil Daniel Argañaraz** manifiesta que el expediente es el 2021/27/1/0044666 de la Oficina Actuante Notarial. Con fecha 08/12/2022.

***El Edil Marcelo Silva** manifiesta que es el informe de la adjudicación, no de los recursos, los cuales fueron presentados en febrero y marzo.

Propone que se los reciba en el Plenario luego de que se tenga la información completa.

-Se vota: Solicitar entrevista con el Directorio de INAU y dejar en suspenso las otras entrevistas.

-(6 en 7 Afirmativa – Mayoría)-

-Se eleva el presente informe al Plenario:

INFORME N° 108

Habiendo recibido a integrantes de las cooperativas Catalá y Coinfa, la Comisión aconseja al Plenario remitir una nota al INAU solicitando se le brinde las debidas garantías a las mencionadas cooperativas. Además requiere se coordine una entrevista con el Directorio de INAU, a la mayor brevedad posible, a efectos de considerar la temática en cuestión.

Mantener en carpeta para su seguimiento.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que el tema de recibirlos en Plenario lo resuelve la Presidencia del Cuerpo.

(Se retiran de Sala los Ediles David Da Costa y Luis Andrés Rodríguez)



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



17

COMISIÓN DE CULTURA –A C T A N° 60– 18.04.2023-

ASUNTO N° 99/2023.- CONGRESO NACIONAL DE EDALES Nota de fecha 10 de marzo de 2023. Invita al Encuentro de Comisiones de Deporte del Congreso Nacional de Ediles y a las 19 comisiones de Deporte de las Juntas Departamentales los días 22 y 23 de abril en las instalaciones de la Intendencia de Tacuarembó.

-Se resuelve: Concurrir a dicha reunión.

-(5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)-

-Siendo la hora 21.55 finaliza la Sesión.

MARCELO A. SILVA
Secretario

NÉSTOR SUÁREZ
Presidente

Mónica Arbiza

Lilían Escobar

Taquígrafas



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



Resolución N.º 10.000/13
de fecha 19 de marzo de 2013, por la cual se designa a
Don Carlos Manuel de la Cruz, como representante de la
Junta Departamental de Artigas, para el período de
la Intendencia de Montevideo.
En la ciudad de Montevideo, a los 15 días del mes de
marzo de 2013.

CARLOS MANUEL DE LA CRUZ
Intendente

CARLOS MANUEL DE LA CRUZ
Intendente

CARLOS MANUEL DE LA CRUZ
Intendente